



LICITACIÓN PÚBLICA No. 003 - 2020 LICITACION PÚBLICA

AVISO DE CONVOCATORIA

La Secretaría Jurídica y de Contratación de conformidad con los Decretos Departamentales Nos. 653 de 2019, 081, 99 y 131 de 2020, y en atención al artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, publica el presente aviso de convocatoria pública para la selección objetiva de la persona natural o persona jurídica, consorcio o unión temporal que en las mejores condiciones ofrezca la ejecución de un contrato cuyo objeto es: **“SUMINISTRO DE EQUIPOS BIOMEDICOS Y DISPOSITIVO MEDICO, NECESARIOS PARA DOTAR LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, EN DESARROLLO DEL PROYECTO: “REMODELACIÓN, MODERNIZACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LAS ÁREAS RESULTANTES DEL REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL Y DEL ESTUDIO DE REORDENAMIENTO FÍSICO FUNCIONAL DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN JUAN DE DIOS”**

1

1. MODALIDAD DE SELECCIÓN

De conformidad con lo establecido en numeral 2 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 y ss del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección se debe llevar a través de la modalidad denominada: **LICITACIÓN PÚBLICA.**

2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo para la ejecución del contrato será CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO y/o hasta agotar la disponibilidad presupuestal (sin superar la vigencia 2020), teniendo en cuenta el cumplimiento de las entregas de los equipos biomédicos y dispositivo médico, lo que ocurra primero, contados desde la suscripción del acta de inicio, término en el cual el CONTRATISTA deberá ejecutar a entera satisfacción del CONTRATANTE, el objeto del contrato.

3. FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR LA OFERTA, EL LUGAR Y FORMA DE LA MISMA

Hasta el 12 DE JUNIO DE 2020 HASTA LAS 15:00 P.M, unicamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

4. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto con el que cuenta el Departamento del Quindío es de **MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS Y SETENTA Y SEIS CENTAVOS MCTE (\$1.369.288.794.76) INCLUIDO IVA**, suma que ha estimado, con base en la determinación de costos y gastos promedio que conlleva el suministro requerido, tal y como consta en el estudio del sector anexo, debiéndose resaltar, que además se tiene como referencia el desarrollo de contratos anteriores, a través de los cuales la entidad suplió la misma necesidad.

Para asumir el compromiso contractual, la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 995 del 24 de marzo de 2020, Rubro de inversión: 06-5-3 1 2 4 15 15 14-70, Concepto: Remodelación, modernización y equipamiento de áreas resultantes del reforzamiento estructural y del estudio de reordenamiento físico funcional de la ESE Hospital Departamental Universitario del Quindío, San Juan de

Dios. Quindío; con Certificado de Disponibilidad Presupuestal del Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías No. 820, fecha de registro 2020-03-24, Unidad ejecutora: 02-63000 DEPARTAMENTO DEL QUINDIO.

5. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Capítulo I. “Acuerdos Comerciales Y Trato Nacional”, Del Título IV. “Aplicación De Acuerdos Comerciales, Incentivos, Contratación En El Exterior Y Con Organismos De Cooperación” del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública” y siguiendo los lineamientos establecidos en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente “Las Entidades Estatales deben determinar en la etapa de planeación si los Acuerdos Comerciales son aplicables al Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones derivadas de los mismos”.

2

La entidad departamental realizó el estudio de los acuerdos comerciales vigentes el cual se consolida en el siguiente cuadro:

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL UMBRAL DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
		Si/No	Si/No	Si/No	Si/No
Alianza pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Costa Rica		SI	NO	-	-
Estados Unidos		SI	NO	-	-
Estados AELC		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala	SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina		SI	SI	NO	SI

NOTA 1: Respecto a los plazos señalados en los acuerdos comerciales, que aplican en cada caso del presente proceso, se aclara que, para el Departamento del Quindío, se



aplicará la excepción que se contempla en la reducción del plazo, ya que la información del presente proceso fue publicada oportunamente en el Plan Anual de Adquisiciones entre 40 días y 12 meses antes de la publicación del Aviso de Convocatoria.

NOTA 2: Para el presente proceso aplican los acuerdos comerciales suscritos con: Alianza Pacífico con Chile y Perú, Chile, Corea, Estados AELC, Triángulo Norte con Salvador y Guatemala, Unión Europea y Comunidad Andina.

6. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Las establecidas en el Capítulo IV del proyecto de pliego de condiciones del Proceso de **003 - 2020 LICITACION PÚBLICA.**

7. FORMA PARA CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

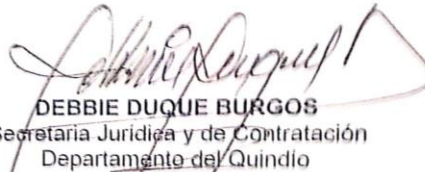
Los estudios previos se podrán consultar en Secretaría Jurídica y de Contratación, ubicada en el 1 piso del Edificio Sede Administrativa de la Gobernación del Quindío, calle 20 No. 13-22 de Armenia (Q), correo electrónico juridica.procesos@gobernacionquindio.gov.co. o en la pagina del Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II).

8. CRONOGRAMA PROCESO LICITACIÓN PUBLICA.

Proyecto de Pliego de Condiciones plataforma Secop II

NOTA: El presente cronograma puede estar sujeto a cambios en los pliegos definitivos.

PUBLIQUESE,


DEBBIE DUQUE BURGOS
Secretaría Jurídica y de Contratación
Departamento del Quindío

Elaboró y proyecto parte técnica: Secretaría de Salud
Proyecto parte jurídica: Darily Joven Santanilla Contralista, Secretaría Jurídica y de Contratación
Revisó parte financiera: Carlos Alberto Sierra, Jefe de Evaluación Financiera a Contratos
Revisó: Dr. Rodrigo Soto Herrera, Director de Contratación